



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005440-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000651 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905440, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000651 aprobada por la Comisión de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905440 se manifiesta lo siguiente:

En el marco del Protocolo de Colaboración entre sendas Comunidades se alude al intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, resultando, por



tanto, diferente su alcance e interpretación respecto a lo consignado en la literalidad de la pregunta, que alude a la promoción de las mismas.

En todo caso, todo intercambio de experiencias está encaminado a la mejora y, en este caso, la mejora en la implantación está intrínsecamente relacionada con la promoción.

Por tanto, desde esta perspectiva, la promoción de las escuelas bilingües en la Comunidad, entendida en un concepto más amplio que la simple planificación de su implantación, es decir, la promoción del bilingüismo, está condicionada, en la actualidad y entre otros, por los resultados de la evaluación del modelo bilingüe, cuyos aspectos vienen determinados por la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

En el pasado curso 2015-2016, tuvo lugar la evaluación de dicho modelo respecto a la etapa de primaria; en el curso actual se va a desarrollar la evaluación correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), completando, de esta manera, la evaluación global del modelo. Así se podrá disponer de resultados e, igualmente, de propuestas concretas de actuación que, en su caso, podrán ser específicas para una de las etapas o para el modelo en su conjunto.

En este contexto, el intercambio de experiencias entre ambas Comunidades podrá contribuir, igualmente, aportando claves en la redefinición del modelo existente.

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.